Outlook

Inicio Contrato 1061 de 2026

Desde Mario Andres Martinez Morales <Mario.Martinezm@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 7:59
Para Luisa Fernanda Ramirez Feriz <luisa.ramirez@gobiernobogota.gov.co>
CC Maria del Socorro Suarez Vejarano <maria.suarez@gobiernobogota.gov.co>; Andres Felipe Zuleta Parra <andres.zuleta@gobiernobogota.gov.co>; Diana Marcela Chaparro Quintero <diana.chaparro@gobiernobogota.gov.co>

Respetado(a) Supervisor(a),

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta informamos que, de acuerdo con lo determinado en la Comunicación de Aceptación, ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato **1061-2026 - TAFINCO S.A.S, cuyo objeto es : SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS OCASIONALES, A PRECIOS FIJOS UNITARIOS MEDIANTE EL SISTEMA OUTSOURCING-PROVEEDURÍA INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO D.C**

En tal sentido, toda vez que a la fecha el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución han sido verificados, es posible proceder a la suscripción de la respectiva acta de inicio a partir del día **23 de marzo de 2026**, para lo cual deberá ponerse en contacto con el Contratista para la firma correspondiente y el inicio efectivo de actividades.

El acta de inicio debidamente firmada deberá ser enviada mediante memorando y/o correo electrónico (diana.chaparro@gobiernobogota.gov.co) a la Dirección de Contratación máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del ACTA DE INICIO para su publicación en SECOP II dentro de término.

Para el efecto, señor(a) Supervisor(a) tenga en cuenta para la generación del ACTA DE INICIO lo siguiente:

1. El gestor de su dependencia debe en primer lugar ingresar al aplicativo SIPSE/CONTRATACIÓN/CONTRATO/BUSCAR.
2. En este punto debe listar el (los) contrato(s) de la dependencia que cumple(n) condiciones para generar acta de inicio, se ingresa en la lupita de acciones ubicada en el apartado derecho de la pantalla y en *Información del Acta de Inicio* se diligencia la fecha de acta de inicio.
3. Una vez ingresada la fecha, se procede con la generación del acta de inicio.
4. Finalmente se debe dar COMPLETAR al trámite en SIPSE.

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como Supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de Contratación y Supervisión, publicado en la página de la Entidad.

Los documentos del contrato podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II, mediante el siguiente link:

Editar Contrato

En caso de requerir permisos para realizar el seguimiento al expediente contractual en la plataforma SECOP II, podrán solicitarse al siguiente correo: andres.zuleta@gobiernobogota.gov.co

Cualquier duda sobre el particular estaremos atentos en la Dirección de Contratación.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTROS No 1061 de 2026

CONTRATISTA: TAFINCO S.A.S

OBJETO: ¿SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS OCASIONALES, A PRECIOS FIJOS UNITARIOS MEDIANTE EL SISTEMA OUTSOURCINGPROVEEDURÍA INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO D.C -¿

VALOR: $ 74.001.114,00

PLAZO: 9 mes(es), 14 día(s)

El día 24 de MAR de 2026 se reunieron TAFINCO S.A.S, con NIT. No 901251520, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Luisa Fernanda Ramirez Feriz, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE SUMINISTROS No 1061 de 2026, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



TAFINCO S.A.S

NIT. No 901251520

Por la Secretaría Distrital de Gobierno,



Luisa Fernanda Ramirez Feriz

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1061 -- 2026

Yo, LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ, del(la) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1061 -- 2026, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y TAFINCO S.A.S., identificado(a) con el No.901251520, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 24 marzo 2026 al 30 abril de 2026.

DISTRIBUCIÓN DEL PAGO			
Proyecto	**Fuente de Financiación**		**Valor aporte**
O21202010003023212801-Papel bond	RECURSOS DISTRITALES	$	4.244.133
O21202010003023214813-Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	RECURSOS DISTRITALES	$	218.470
O21202010003023219202-Sobres de manila	RECURSOS DISTRITALES	$	8.353
O21202010003053542009-Pegantes a base de caucho	RECURSOS DISTRITALES	$	82.435
O21202010003053549953-Líquidos especiales para corrección y borrado de textos	RECURSOS DISTRITALES	$	119.760
O21202010003063622004-Banditas de caucho	RECURSOS DISTRITALES	$	-
O21202010003063627018-Borradores de caucho	RECURSOS DISTRITALES	$	36.350
O21202010003063692002-Cinta autoadhesiva	RECURSOS DISTRITALES	$	92.774
O21202010003063692007-Cintas pegantes (transparentes)	RECURSOS DISTRITALES	$	148.148
O21202010003083891102-Bolígrafos	RECURSOS DISTRITALES	$	9.480
O21202010003083891103-Lapiceros	RECURSOS DISTRITALES	$	61.686
O21202010003083891104-Marcadores de fieltro y similares	RECURSOS DISTRITALES	$	26.210
O21202010003083891106-Lápices	RECURSOS DISTRITALES	$	47.140
O21202010003083891108-Minas para lápices	RECURSOS DISTRITALES	$	-
O21202010003083891117-Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares	RECURSOS DISTRITALES	$	177.581
O21202010003083891207-Almohadillas para sellos	RECURSOS DISTRITALES	$	74.188
O21202010004024291305-Tijeras para artes y oficios	RECURSOS DISTRITALES	$	-
O21202010004024291501-Tajalápices de bolsillo	RECURSOS DISTRITALES	$	-
O21202010004024299502-Clips	RECURSOS DISTRITALES	$	82.342
O21202010004054516003-Engrapadoras para oficina	RECURSOS DISTRITALES	$	270.690
O21202010004054516004-Perforadoras	RECURSOS DISTRITALES	$	347.940
O21202010040545272-Unidades removibles de almacenamiento	RECURSOS DISTRITALES	$	-
O21202010004064641007-Pilas alcalinas	RECURSOS DISTRITALES	$	-

O230117459920240121-FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS DE LOS ACTORES POLÍTICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES QUE INFLUYAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL BOGOTÁ D.C.	RECURSOS DISTRITALES	$ 10.629.910
	Total del Pago	$ 16.677.590

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1061 -- 2026

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 13 días del mes de mayo de 2026

LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
Supervisor

Elaboró: Daniel Cantor Verano
Revisó:TEDDY ISMAEL PIÃEREZ CASADO

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1061 de 2026
Periodo y/o No. de Pago	Pago N° 1 – 24 de marzo a 30 de abril de 2026
Nombre Del Contratista	TAFINCO S.A.S.
NIT	901251520-3
Objeto Del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS OCASIONALES, A PRECIOS FIJOS UNITARIOS MEDIANTE EL SISTEMA OUTSOURCING-PROVEEDURÍA INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO D.C.
Fecha de Inicio	24 de marzo de 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	7 de enero de 2027
No. Póliza	875-47-994000012521- Aseguradora Solidaria de Colombia

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Entregar los bienes objeto del contrato en las cantidades, calidades y puntos de entrega, de acuerdo con lo solicitado por la supervisión	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
2. Suministrar a todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, D.C., y a las oficinas de atención a la ciudadanía de las alcaldías locales y los Super CADE, los elementos descritos en el Catálogo de Productos, nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad, en las cantidades solicitadas. Si es necesario proceder al cambio de la marca ofrecida, el contratista deberá enviar muestra de la nueva marca en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud escrita que curse el supervisor. Lo anterior, con el fin de que la supervisión realice las pruebas del caso y dé su aprobación. Para el cumplimiento de la normatividad ambiental que rige este tipo de suministro, el contratista se compromete a entregar elementos amigables con el medio	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.

ambiente.	
3. Para realizar la entrega, el personal del contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad que garanticen la protección del personal que entrega y recibe los elementos.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
4. Garantizar la funcionalidad, durante la vigencia del contrato, de la herramienta para la realización y control de pedidos e informes, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas y lo presentado en la propuesta.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
5. Entregar los elementos objeto del contrato con las características técnicas exigidas en las fichas técnicas, debidamente empacados, identificados y en las cantidades requeridas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada. Las entregas serán efectuadas en cada una de las dependencias y oficinas de Atención a la Ciudadanía de las alcaldías locales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los pedidos mensuales debidamente autorizados por el(la) supervisor(a) del contrato por parte de la SECRETARÍA, a través del aplicativo. NOTA: La SDG, en caso de situaciones que alteren el orden público, contabilizará el término de días hábiles sin contar aquellos que presenten dicha situación. La entrega la hará el empleado del contratista al delegado de cada centro de costo, quien deberá firmar las respectivas remisiones o soportes de entrega y devolverlos a dicho empleado. Estos documentos deben ser allegados con la factura mensualmente. Los datos de los delegados serán suministrados al contratista al momento de la suscripción del acta de inicio. El horario para la entrega de los pedidos en los diferentes centros de costo de la SECRETARÍA es de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., de lunes a viernes.	El contratista suministró los elementos en los horarios y puntos indicados, y de acuerdo con las cantidades y características técnicas exigidas, cumpliendo con lo establecido en este numeral. Nota: De conformidad con lo establecido en el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales – Versión 1", específicamente en el numeral 3.2.3. "Compras a través de Contratos Outsourcing", el cual señala que: "Los soportes para registrar contablemente son basados en el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Debido a lo expuesto, es viable obviar el registro de entradas y salidas por almacén de los elementos manejados a través de este sistema y en su defecto hacer directamente el registro contable en las cuentas correspondientes cuando se trate de contratación de suministros", no se requiere el ingreso al almacén de los elementos de papelería objeto del suministro, toda vez que el soporte para el registro contable corresponde al certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
6. El contratista deberá entregar la facturación en la primera semana del mes siguiente a la realización del suministro. Esta deberá estar soportada con los informes mensuales y con la totalidad de las remisiones, firmadas por los delegados de cada centro de costo. En dichas remisiones se deben detallar las características o referencias básicas de los artículos, las cantidades suministradas, la fecha de entrega, los valores unitarios y el valor total de los bienes entregados.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
7. Cambiar, sin costo para la Entidad, los elementos cuya devolución haga la supervisión del contrato por estar incompletos o por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectúe la Entidad.	En este periodo no se presentaron novedades con los elementos suministrados.
8. El contratista deberá cambiar, a su costa y sin costo alguno para la Secretaría, los bienes defectuosos. Se entiende por bienes defectuosos aquellos que, habiéndose recibido a satisfacción de la Secretaría a través de la supervisión, presenten defectos con posterioridad a su entrega una vez vayan a ponerse al servicio.	En este periodo no se presentaron novedades con los elementos suministrados.

9. El contratista deberá reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido, en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.	En este periodo no se presentaron novedades con los elementos suministrados.
10. Mantener, durante la ejecución del contrato, un stock y el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos del catálogo de productos objeto del contrato.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
11. Cumplir (cuando aplique) para cada uno de los bienes suministrados con las normas ambientales, de tal forma que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente ni la salud de las personas que los manipulen.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
12. Asumir la totalidad de los costos de transporte, laborales, operativos, de importación y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos suministrados, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo serán considerados costos adicionales.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
13. Garantizar la calidad de los productos adquiridos, de tal manera que conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
14. Cumplir con todas las obligaciones señaladas en los pliegos de condiciones y con todo lo ofrecido en la propuesta, manteniendo durante la ejecución del presente contrato el valor ofertado.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.
16. Presentar mensualmente la respectiva factura o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato. Factura N° TFSG 511
17. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, la realización de entrevistas al personal y la obtención de registro documental y fotográfico.	En este periodo no se programaron inspecciones ambientales.
18. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del presente contrato y que sean requeridas por la Secretaría a través del supervisor.	El contratista cumplió con la obligación, conforme a lo establecido en el contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor Inicial	$74.001.114
Valor Adición No. 1	N/A
Valor Total	**$74.001.114**
Pago No. 1 – 24 de marzo a 30 de abril de 2026	$16.677.590
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$57.323.524

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202010030232128O1-Papel bond	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 24.726.000
O21202010030232148l3-Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 3.123.000
O21202010030232192O2-Sobres de manila	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 269.000
O21202010030535420O9-Pegantes a base de caucho	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 2.088.000
O21202010030535499l3-Líquidos especiales para corrección y borrado de textos	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 810.000
O21202010030636220O4-Banditas de caucho	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 501.000
O21202010030636270l8-Borradores de caucho	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 204.000
O21202010030636920O2-Cinta autoadhesiva	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 951.000
O21202010030636920O7-Cintas pegantes (transparentes)	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 371.000
O21202010030838911O2-Bolígrafos	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 763.000
O21202010030838911O3-Lapiceros	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 2.192.000
O21202010030838911O4-Marcadores de fieltro y similares	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 1.906.000
O21202010030838911O6-Lápices	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 2.163.000
O21202010030838911O8-Minas para lápices	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 952.000
O21202010030838911l7-Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos,	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 4.766.000

marcadores y similares				
O21202010030838912O7- Almohadillas para sellos	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 248.000
O21202010040242913O5- Tijeras para artes y oficios	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 3.082.000
O21202010040242915O1- Tajalápices de bolsillo	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 134.000
O21202010040242995O2- Clips	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 695.000
O21202010040545160O3- Engrapadoras para oficina	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 2.228.000
O21202010040545160O4- Perforadoras	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 2.600.000
O21202010040545272- Unidades removibles de almacenamiento	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 5.959.000
O21202010040646410O7- Pilas alcalinas	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 2.576.000
O230117459920240121- FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS DE LOS ACTORES POLÍTICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES QUE INFLUYAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL BOGOTÁ D.C.	Funcionamiento	**Inicial**	**1182**	$ 10.694.114
Valor total de los CRP				**$74.001.114**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor facturado	Saldo CRP
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030232128O1- Papel bond**	Funcionamiento	**1182**	**$ 24.726.000**	**$ 4.244.133**	**$ 20.481.867**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030232148I3- Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos**	Funcionamiento	**1182**	**$ 3.123.000**	**$ 218.470**	**$ 2.904.530**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030232192O2- Sobres de manila**	Funcionamiento	**1182**	**$ 269.000**	**$ 8.353**	**$ 260.647**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030535420O9- Pegantes a base de caucho**	Funcionamiento	**1182**	**$ 2.088.000**	**$ 82.435**	**$ 2.005.565**

24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030535499 53-Líquidos especiales para corrección y borrado de textos**	Funcionamiento	**1182**	**$ 810.000**	**$ 119.760**	**$ 690.240**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030636220 04-Banditas de caucho**	Funcionamiento	**1182**	**$ 501.000**	**$ 0**	**$ 501.000**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030636270 18-Borradores de caucho**	Funcionamiento	**1182**	**$ 204.000**	**$ 36.350**	**$ 167.650**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030636920 02-Cinta autoadhesiva**	Funcionamiento	**1182**	**$ 951.000**	**$ 92.774**	**$ 858.226**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030636920 07-Cintas pegantes (transparentes)**	Funcionamiento	**1182**	**$ 371.000**	**$ 148.148**	**$ 222.852**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030838911 02-Bolígrafos**	Funcionamiento	**1182**	**$ 763.000**	**$ 9.480**	**$ 753.520**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030838911 03-Lapiceros**	Funcionamiento	**1182**	**$ 2.192.000**	**$ 61.686**	**$ 2.130.314**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030838911 04-Marcadores de fieltro y similares**	Funcionamiento	**1182**	**$ 1.906.000**	**$ 26.210**	**$ 1.879.790**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030838911 06-Lápices**	Funcionamiento	**1182**	**$ 2.163.000**	**$ 47.140**	**$ 2.115.860**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030838911 08-Minas para lápices**	Funcionamiento	**1182**	**$ 952.000**	**$ 0**	**$ 952.000**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030838911 17-Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares**	Funcionamiento	**1182**	**$ 4.766.000**	**$ 177.581**	**$ 4.588.419**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010030838912 07-Almohadillas para sellos**	Funcionamiento	**1182**	**$ 248.000**	**$ 74.188**	**$ 173.812**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010040242913 05-Tijeras para artes y oficios**	Funcionamiento	**1182**	**$ 3.082.000**	**$ 0**	**$ 3.082.000**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010040242915 01-Tajalápices de bolsillo**	Funcionamiento	**1182**	**$ 134.000**	**$ 0**	**$ 134.000**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010040242995 02-Clips**	Funcionamiento	**1182**	**$ 695.000**	**$ 82.342**	**$ 612.658**
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010040545160 03-Engrapadoras para oficina**	Funcionamiento	**1182**	**$ 2.228.000**	**$ 270.690**	**$ 1.957.310**

24/03/26 - 30/04/26	**O2120201004054516004- Perforadoras**	Funcionamiento	1182	$ 2.600.000	$ 347.940	$ 2.252.060
24/03/26 - 30/04/26	**O21202010040545272- Unidades removibles de almacenamiento**	Funcionamiento	1182	$ 5.959.000	$ 0	$ 5.959.000
24/03/26 - 30/04/26	**O2120201004064641007- Pilas alcalinas**	Funcionamiento	1182	$ 2.576.000	$ 0	$ 2.576.000
24/03/26 - 30/04/26	**O230117459920240121- FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS DE LOS ACTORES POLÍTICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES QUE INFLUYAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL BOGOTÁ D.C.**	Funcionamiento	1182	$ 10.694.114	$ 10.629.910	$ 64.204
Totales Rubro				$ 74.001.114	$ 16.677.590	$ 57.323.524

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 74.001.114
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$ 74.001.114
4. Valor Total Ejecutado:	$ 16.677.590
5. Saldo:	$ 57.323.524

LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR
Directora Administrativa

DANIEL CANTOR VERANO
NOMBRE ENCARGADO FACTURACIÓN
Profesional - Dirección Administrativa



TAFINCO SAS
NIT 901.251.520-3
DIAGONAL 82A 110-93
Tel: 7504952
Bogotá - Colombia
tafincosas@gmail.com

Factura
No. TFSG 511

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(000) 3132533316
Dirección	CALLE 11 8-17	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/05/2026, 09:02
Expedición	08/05/2026, 09:02
Vencimiento	31/05/2026

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ALMOHADILLA DIGITAL	Unidad	20.00	2,801.68	10,646.39	66,680.00
2	BANDERITAS	Unidad	20.00	2,593.28	9,854.45	61,720.00
3	BISTURI	Unidad	100.00	2,838.66	53,934.45	337,800.00
4	BLOCK CARTA CUADRICULADO	Unidad	30.00	3,814.29	21,741.43	136,170.00
5	BOLÍGRAFO NEGRO	Unidad	72.00	684.03	9,357.58	58,608.00
6	BOLÍGRAFO ROJO	Unidad	3.00	862.18	491.45	3,078.00
7	BORRADOR DE NATA	Unidad	150.00	610.92	17,411.34	109,050.00
8	BORRADOR DE TABLERO	Unidad	3.00	2,655.46	1,513.61	9,480.00
9	HUMEDECEDOR	Unidad	50.00	2,634.45	25,027.31	156,750.00
10	CHINCHES	Caja X 50	32.00	1,542.86	9,380.57	58,752.00
11	CINTA TRANSPARENTE 1	Unidad - Rollo	103.00	2,973.11	58,183.75	364,414.00
12	CINTA MÁGICA	Unidad - Rollo	2.00	8,468.07	3,217.87	20,154.00
13	CINTA ENMASCARAR 1	Unidad - Rollo	20.00	3,005.88	11,422.35	71,540.00
14	CINTA ENMASCARAR 2	Unidad - Rollo	82.00	8,921.85	139,002.40	870,594.00
15	CINTA TRANSPARENTE 2	Unidad - Rollo	30.00	1,305.88	7,443.53	46,620.00
16	GANCHO CLIP	Caja x 100	230.00	1,176.47	51,411.76	322,000.00
17	GANCHO MARIPOSA	Caja x 50	10.00	3,081.51	5,854.87	36,670.00
18	CORRECTOR FRASCO	Unidad	20.00	4,121.85	15,663.03	98,100.00
19	CORRECTOR LÁPIZ	Unidad	10.00	1,820.17	3,458.32	21,660.00
20	GANCHO LEGAJADOR	Paquete x 20 Unidades	30.00	3,541.18	20,184.71	126,420.00
21	GANCHO COSEDORA	Caja x 5000	10.00	3,643.70	6,923.03	43,360.00
22	LÁPIZ GRAFITO	Caja x 12 unidades	610.00	4,714.00	0.00	2,875,540.00
23	LIBRETA TAQUIGRAFIA	Unidad	20.00	3,637.82	13,823.70	86,580.00
24	MARCADOR TABLERO	Unidad	210.00	2,202.52	87,880.59	550,410.00
25	MARCADOR PERMANENTE REDONDO	Unidad	100.00	1,869.75	35,525.21	222,500.00
26	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	Unidad	400.00	3,094.12	235,152.94	1,472,800.00
27	NOTAS ADHESIVAS 40 x 50	Unidad	6.00	2,144.54	2,444.77	15,312.00
28	PAPEL CARTA 75	Caja x 10 resmas	27.00	124,683.19	639,624.78	4,006,071.00
29	PEGANTA BARRA	Unidad	410.00	4,055.46	315,920.50	1,978,660.00
30	PEGANTE LÍQUIDO 225	Unidad	45.00	5,743.70	49,108.61	307,575.00
31	PEGANTE LÍQUIDO 4	Unidad	2.00	16,084.03	6,111.93	38,280.00
32	PERFORADORA 20	Unidad	10.00	15,842.02	30,099.83	188,520.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
33	MICROPUNTA	Unidad	103.00	1,552.10	30,374.61	190,241.00
34	REGLA	Unidad	20.00	1,386.55	5,268.91	33,000.00
35	RESALTADOR	Unidad	510.00	1,314.29	127,354.29	797,640.00
36	SACAGANCHO	Unidad	100.00	2,283.19	43,380.67	271,700.00
37	SOBRE MANILA CARTA	Paquete x 100 Unidades	1.00	2,257.98	429.02	2,687.00
38	SOBRE MANILA OFICIO	Paquete x 100 Unidades	1.00	2,891.60	549.40	3,441.00
39	TAJALÁPIZ	Unidad	100.00	494.96	9,404.20	58,900.00
40	TIJERA 7.5	Unidad	50.00	5,395.80	51,260.08	321,050.00
41	TINTA SELLOS	Unidad	1.00	6,309.24	1,198.76	7,508.00
42	SOBRE DE MANILA MEDIA CARTA	Paquete x 100 Unidades	1.00	1,869.75	355.25	2,225.00
43	TABLERO DE CORCHO DE 120X90 CM MARCO EN MADERA	unidad	1.00	191,033.61	36,296.39	227,330.00

Total items: 43

Total Bruto	14,473,901.36
IVA 19%	2,203,688.64
Total a Pagar	16,677,590.00

Valor en Letras:
Dieciseis millones seiscientos setenta y siete mil quinientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-31 por $ 16,677,590.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107053489 aprobado en 20260310 prefijo TFSG desde el número 507 al 1007 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 4d40ba586f8d1dd70eb3af937a4a6ff84dc00e7f1d4792c508848bd839447d1970a9dff6e32cb1c3afca7430a26688d4

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764107053489

(415)7707212489984(8020) 001876410705348 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 5 1 5 2 0	3				

11. Razón social
TAFINCO SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
DG 82 A 110 93

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-03-11 / 11:14:51 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VELASQUEZ CHAVES MARGARITA ANGIE MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 63542265 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TAFINCO SAS

997. Fecha formalización 2026-03-11 11:14:51

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764107053489

(415)7707212489984(8020) 001876410705348 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 5 1 5 2 0	3				

11. Razón social

TAFINCO SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ISANSONI CR 119 80 22	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	TFSG	507	1,007	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUEZ CHAVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.542.265, en mi condición de Representante legal de la sociedad TAFINCO SAS identificada con NIT 901.251.520-3 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y el señor ISRAEL BELTRAN RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.758.419 de BOGOTA D.C. Y tarjeta profesional No. 314564-T quien es contador de la sociedad en mención, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Al 08 de MAYO del 2026 **TAFINCO S.A.S.** se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Se expide la presente en Bogotá a los 08 días del mes de MAYO de 2026.

Margarita Angie María Velasquez Chaves
Representante legal
63542265

Israel Beltran Ramirez
Contador
79758419
314564-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A9F9E6ED87A9D897

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISRAEL BELTRAN RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79758419 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 314564-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

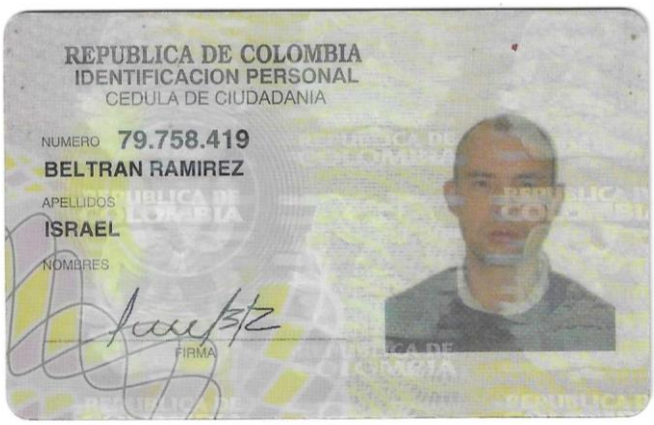

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.758.419
BELTRAN RAMIREZ
APELLIDOS
ISRAEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00740943-M-0079758419-20150825 0046029413A 1 1303543953



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

314564-T

ISRAEL
BELTRAN RAMIREZ
C.C. 79758419
RES. INSCRIPCION 377 DEL 05/09/2023
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

364289

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368353

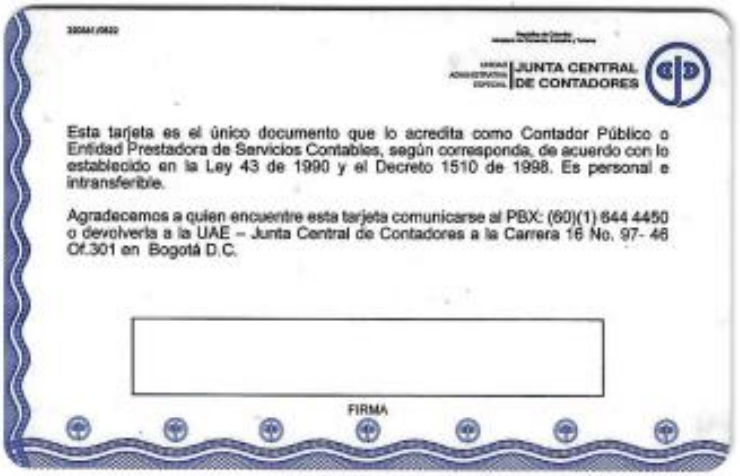

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901251520
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TAFINCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 82A 110-93	TELÉFONO:	7504952
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PAGOS ADICIONALES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6019843394**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		6					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/13		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		303454433	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
SUBTOTALES:										**$ 840.600**	**$ 3.900**	**$ 844.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 218.900	$ 1.000	$ 0	$ 219.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 437.800	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 437.800	$ 1.900	$ 0	$ 439.700
SUBTOTALES:													**$ 656.700**	**$ 2.900**	**$ 0**	**$ 659.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 27.600	$ 27.600	$ 200	$ 0	$ 27.800
SUBTOTALES:									**$ 27.600**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 27.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 210.300	$ 1.000	$ 211.300
SUBTOTALES:			**$ 210.300**	**$ 1.000**	**$ 211.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 157.800	$ 700	$ 158.500
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 105.300	$ 500	$ 105.800
SUBTOTALES:			**$ 263.100**	**$ 1.200**	**$ 264.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES											
																									PENSIÓN								SALUD							ARP																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 63542265	VELASQUEZ CHAVES MARGARITA ANGIE MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0
2	CC 79758419	BELTRAN RAMIREZ ISRAEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0
3	CC 80003383	BARRAGAN LEON WILSON OSWALDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.007.500

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/03/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901251520	TAFINCO SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 82 A 110 93 Teléfonos: 7504952

Dirección electrónica: maranmavelcha@hotmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 05/02/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 05/02/2019

Matrícula Mercantil:03062015 Fecha inicio de Actividades: 05/02/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 46631 - Comercio al por mayor de materiales de construcción

Actividad 4: 47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
04/04/2022	03509830	ISANSONI	CARRERA 119 80-22	750492

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/02/2019	C.C.	63542265	MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUEZ CHAVES	REPRESENTANTE LEGAL
17/01/2025	C.C.	79758419	ISRAEL BELTRAN RAMIREZ	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154273426

(415)7707212489984(8020) 000014115427342 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 5 2 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TAFINCO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 82 A 110 93

42. Correo electrónico tafincosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 5 0 4 9 5 2	3 0 5 7 9 6 5 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 9 0 3 0 2	4 6 6 3	2 0 1 9 0 3 3 0	4 6 5 1	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-10 / 03:38:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ CHAVES MARGARITA ANGIE MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154273426

(415)7707212489984(8020) **000014115427342 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 5 2 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 6 2 0 1 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 3 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 2 0 5		-
2	8 1	2 0 1 9 0 2 0 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154273426

(415)7707212489984(8020) **000014115427342 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 5 2 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 4 2 2 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	CHAVES	MARGARITA	ANGIE MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154273426

(415)7707212489984(8020) **000014115427342 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 5 2 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 5 8 4 1 9	3	3 1 4 5 6 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BELTRAN	RAMIREZ	ISRAEL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154273426

(415)7707212489984(8020) **000014115427342 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 5 2 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: ISANSONI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 119 80 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 5 0 9 8 3 0	2 0 2 2 0 4 0 4	
168. Teléfono: 6 0 1 7 5 0 4 9 5 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 20:27:38
Recibo No. AA26838735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268387354F95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TAFINCO SAS
Nit: 901251520 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03062015
Fecha de matrícula:	5 de febrero de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Diagonal 82A 110-93
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	tafincosas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7504952
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Diagonal 82A 110-93
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	tafincosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7504952
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 20:27:38
Recibo No. AA26838735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268387354F95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2019, con el No. 02420721 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TAFINCO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $132.000.000,00
No. de acciones : 13.200,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $132.000.000,00
No. de acciones : 13.200,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 20:27:38
Recibo No. AA26838735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268387354F95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2019 con el No. 02420721 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Margarita Angie Maria Velasquez Chaves	C.C. No. 63542265

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 31 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02867652 del 10 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 6 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02946679 del 21 de marzo de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 20:27:38
Recibo No. AA26838735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268387354F95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 4 de febrero de 2019, inscrito el 5 de febrero de 2019 bajo el número 02420722 del libro IX, comunica el accionista único:
Margarita Angie Maria Velasquez Chaves
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 05-02-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4651, 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 20:27:38
Recibo No. AA26838735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268387354F95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PAPELERIA ISANSONI
Matrícula No.:	03509830
Fecha de matrícula:	4 de abril de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 119 80 22
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.136.845.921
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 20:27:38
Recibo No. AA26838735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268387354F95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 04/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TAFINCO SAS** con **NIT 901.251.520-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 004900177512

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA